



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Las enfermedades denominadas "sociales", son parte de un particular tratamiento por parte de las ciencias médicas.

De este tipo especial de enfermedades, en nuestra provincia la que tiene mayores implicancias, tanto por el número de casos como por las pérdidas económicas que produce, es sin dudas la hidatidosis.

La trascendencia que reviste esta patología como problema de salud pública, se manifiesta claramente observando el número de cirugías anuales que demanda la atención de esta enfermedad, con un costo por hospitalización que ronda los \$2.000.

A esto debemos agregar el lucro cesante del paciente, los riesgos de morir o quedar con secuelas o invalideces de por vida.

En el orden económico, las pérdidas que ocasiona el decomiso de vísceras no son menos significativas. Se estima que sólo en la Argentina, las pérdidas superan los 6 millones de dólares, no teniendo datos precisos sobre el impacto económico en nuestra provincia. A esto hay que agregarle el menor rendimiento en carne y lana de los animales parasitados.

Por lo ya expresado y teniendo en cuenta que en nuestra provincia se supera largamente la tasa de 2 habitantes infectados cada 100.000, según datos de la Organización Mundial de la Salud, solicitamos que se promueva la presencia de profesionales de la medicina, en el Congreso Mundial de Hidatidosis a desarrollarse en Lisboa (Portugal), durante el mes de noviembre del corriente año.

Por ello:

AUTOR: Ovidio Octavio Zúñiga



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial, la participación de médicos rionegrinos, en el Congreso Mundial de Hidatidosis, a desarrollarse en la ciudad de Lisboa (Portugal), durante el mes de noviembre del corriente año.

Artículo 2°.- De forma.